INFORME SECRETARIAL. MAYO 7 DE 2024. INFORMO QUE LA APRTE ACTORA DEPRECA QUE SE COMPULSEN COPIAS A LA FISCALIA GENERAL, EN CONTRA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE FUNDACION, YA QUE SE LEVANTO LA ORDEN DE EMBARGO EN CONTRA DE VEHICULO DE PLACAS IYI-030, SIN QUE EXISTIERA ORDEN EXPEDIDA POR ESTE DESPACHO, YA QUE EL PROCESO ESTA ACTIVO, . SE PONE DE PRESENTE, QUE POR AUTO DEL 3 DE FEBRERO DE 2020 SE ORDENO A DICHA OFICINA DE TRANSITO QUE REACTIVARA LA MEDIDA DE EMBARGO, Y QUE REMITIERAN EL DOCUMENTO APOCRIFO SUSCRITO POR EL SEÑOR KALMIDEZ MENDOZA, LO CUAL SE NOTIFICO POR EL CITADOR EL DIA 2 DE MAYO DE 2024,. .ORDENE.

HAROLD OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

- 8 MAYO 2024

REF: P. EJECUTIVO DE MIGUEL PEREZ NOVOA CONTRA JEISON CASTELLANOS RAD 2017- 137-00.

Visto el informe que antecede y por estar incurso una presunta conducta punible, se

RESUELVE;

PRIMERO; COMPULSAR COPIAS de este proceso, a efectos de que la fiscalía general de la nación, investigue la posible comisión de una conducta punible, toda vez que se levantó la orden de embargo en contra del vehículo de placas IYI-030 sin que existiera orden de desembargo librado por este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL. MAYO 6 DE 2024., Informo que la parte actora depreca el retiro de la demanda, la cual no está notificada a la parte ejecutada. Ordene.

HAROLD OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

8 MAYO 2024

REF: P. EJECUTIVO DE FONDO NACIONAL DEL AHORRO CONTRA JAIDER ALMAZO PEREZ RAD 2024- 00150-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo deprecado por la parte actora se

RESUELVE:

PRIMERO; ACCEDER AL RETIRO DE LA demanda.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida cautelar decretada.

TERCERO; DEVOLVER LA DEMANDA con sus anexos a la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL. MAYO 6 DE 2024., Informo que la parte actora depreca la terminación del proceso por pago total de la obligación. Ordene.

HAROLD OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA

8 MAYO 2024

REF: P. EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA CONTRA LUIS PEREZ
RAD 2019- 1398-00

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado por la parte actora se

RESUELVE:

PRIMERO; DAR POR TERMINADO este proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR las medidas cautelares.

TERCERO; DESGLOSAR los documentos aportados con la demanda que prestaron merito ejecutivo, los cuales se entregaran a la parte ejecutada.

CUARTO: ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

INFORME SECRETARIAL. MAYO 6 DE 2024. Informo que la parte actora depreca la terminación del proceso por pago total de la obligación. No hay embargo de remanente. ORDENE

HAROLD OSPINO MEZA

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

SANTA MARTA.

8 MAYO 2024

Ref: P. EJECUTIVO De LUZ MARINA CASTRO CONTRA XAVIER LORDY RAD 2019- 1075-00.

Visto el informe que antecede y de conformidad con el art. 461 del C G del p, se

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO ESTE PROCESO por pago total de la obligación.

SEGUNDO; LEVANTAR las medidas cautelares.

TERCERO; ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PATRICIA CAMPO MENESES

JUEZA